

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32024 PALENCIA

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 621/2015.

Fecha del auto de declaración: 16.10.2015.

Clase de concurso: voluntario ordinario.

Entidad concursada: AUTOCARRIÓN PALENCIA, S.L. con CIF n.º B80748718, inscrita, en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7.256, fólío 188, sección 8.ª con domicilio en Palencia, C/ Andalucía, 6, parcela 208, P.I. Nuestra Señora de los Ángeles, COMERCIAL ZAMORANO, S.L. con CIF n.º B34238618, con domicilio en C/ Levante, 22. P.I. Nuestra Señora de los Ángeles, Palencia, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia, al Tomo 240, folio 168, hoja P-606, y HERZABER, S.L. con CIF n.º B34208363, domicilio en Palencia, C/ Levante, 5 P.I. Nuestra Señora de los Ángeles, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 346, folio 128, Pág. P-4307.

Administrador concursal: D. Jesús Puertas Ibáñez (12.713.411-T).

Dirección postal: C/ Becerro de Bengoa, 7-entreplanta. Palencia.

Teléfono: 979/751700. Fax 979/742051.

Dirección electrónica:

Régimen de las facultades del concursado: administración y disposición.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 23 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150046580-1